



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

La denuncia de la médico veterinario señora **Carla Velásquez**, por manejo de la manga en el Rodeo del Club Linao - Quemchi de la Asociación Chiloé, efectuado los días 1° y 2 de febrero de 2020; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por la señora Velásquez,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **29-2020**.
- 3.- Citar a declarar a la denunciante, al jurado, al presidente del Club organizador y agregar informe del delegado.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA

Secretario


PAULO LARRAÍN MATURANA

Presidente (S)

Santiago, 17 de febrero de 2020.-